

Rawson Mayo de 2013.

11/12	<u>Expte.: 32553/13</u> I. P. V. y D. U. Contratación Directa Adaptación Vivienda p/ Discapacitado Barrio 274 Viviendas Trelew.
-------	---

Dictamen 47/13

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Contratación Directa 11/12 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Adaptación de Vivienda para Discapacitado en barrio 274 Viviendas"; en la Ciudad de Trelew.

El presupuesto oficial es de **\$ 121.185,01**, valores de Octubre de 2012, con un plazo de ejecución de obra de ciento (120) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa C Y C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES DE JOVAN COLSANI de **\$ 139.417,97**, valores de Octubre de 2012, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días.

Se observa que dicha oferta esta un 15.04 %, por encima del presupuesto oficial.

La pretendida contratista, deberá adjuntar lo solicitado según Anexo II Informe subcomisión Técnica (hoja 68 ipv). Por ultimo respecto al Representante Técnico, tiene que cumplir lo señalado en la Ley X N° 2 (se adjunta copia simple), respecto al Certificado de Habilitación Profesional en nuestra Provincia.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas